Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 09 DIC. 2003

VISTO el expediente Nº827-0679/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos y pasajes afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de pago a docentes por elaboración, toma y corrección de exámenes finales del turno de diciembre 2003, por un monto total de pesos dos mil seiscientos pesos ($2.600).

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director de la Universidad Virtual, para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2003, programa 1.1.4. Red Programática - U.V.Q.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N° 292/03

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES